SARMIENTO
ACADEMIA

MATERIAL DE CAPACITACIÓN · AS-C-045 · VERSIÓN 02

Navegación segura en clubes náuticos 1

Lo básico para socios, conductores y familias

Cinco módulos · cinco charlas · unos 20 minutos de narración

Academia Sarmiento · E. Sarmiento Consultores S.A.C.

Ficha del curso

Objetivo general. Que el participante navegue o conduzca una moto acuática desde un club náutico cumpliendo las reglas básicas de la ley peruana y las buenas prácticas, protegiendo a los bañistas y a los niños, y sepa actuar ante una emergencia o un casi-accidente.

5 módulos	5 charlas	≈ 20 min	20 preguntas
curso básico de inducción; sin requisitos previos	100 % virtual y asincrónica, producida con NotebookLM	de narración, más las evaluaciones	cuatro por módulo; aprobación por validar

Público objetivo

- **Socios y usuarios de clubes náuticos**
- **Conductores de embarcaciones recreativas y motos acuáticas**
- **Jóvenes que se inician en la navegación**
- **Padres de menores que navegan**

Línea de dos cursos. Nivel 1, básico (este curso): socios, conductores y familias. Nivel 2, avanzado (AS-C-046): comodoros, directivos y personal del club, con el detalle normativo, la gestión del club, la investigación y las infracciones.

Capacitación. No es un título ni una licencia para conducir embarcaciones ni reemplaza el Curso MAM, las disposiciones de la capitanía o el reglamento interno del club.

Seis resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, el participante podrá:

1. Reconocer quién pone las reglas en el agua y cumplir los pasos para salir a navegar desde el club.
2. Navegar de día, cerca de la costa, con chaleco y fuera de la zona de bañistas.
3. Navegar despacio y atento dentro de la poza.
4. Conducir una moto acuática conociendo sus limitaciones y las buenas prácticas.
5. Proteger a los bañistas y a los niños, y cumplir la regla de los menores.
6. Actuar ante una emergencia y avisar los casi-accidentes.

Lenguaje sencillo, una idea por párrafo, ejemplos de club, un caso real y seis reglas de oro.

SARMIENTO ACADEMIA

Cinco módulos, una charla cada uno

1 — 4 min	2 — 4 min	3 — 4 min	4 — 4 min	5 — 4 min
El club, la capitanía y tu salida al agua	**Las reglas básicas para navegar en la bahía**	**La moto acuática: lo que todo conductor debe saber**	**Bañistas y niños primero**	**Repaso: qué hacer si algo sale mal**
Quién pone las reglas y cómo se sale a navegar	*Cuándo, dónde y a qué velocidad se navega*	*Cómo se conduce una moto acuática sin poner a nadie en peligro*	*Cómo proteger a quienes están en el agua*	*Emergencias, casi-accidentes y reglas de oro*

Cómo se clasifica la información en cada charla

Convenio · **Norma** · **Oficial** · **Industria** · **Concepto** · **Por validar**

Norma: ley, reglamento o resolución, nacional o extranjera · Oficial: autoridad u organismo oficial de investigación o estadística · Industria: asociación o prensa · Concepto: explicación general o recomendación propia · Por validar: debe confirmarse antes de enseñarse como regla.

20 minutos de narración, calculados a unas 130 palabras por minuto, más el tiempo de las evaluaciones.

Cada regla dice si es ley o recomendación

Ley peruana: Reglamento del D. Leg. 1147	Recomendación para el reglamento del club
Zarpe del club para salidas de menos de 24 h, con registro	3 nudos sin estela dentro de la poza (Malta, España)
Solo de día, a no más de 500 m de la costa, cerca de auxilio	Nadie menor de 16 años conduce una moto (pediatras de EE. UU.)
Chaleco salvavidas puesto	Cordón de corte de motor conectado (EE. UU.)
Zona de bañistas de 100 m: ninguna embarcación entra	Chaleco no inflable en moto; no saltar estelas (Florida)
Playa sin boyas: en línea recta, a no más de 5 nudos	Velocidad mínima a menos de unos 30 m de bañistas (California)
Remolque con dos personas a bordo	No acercarse a menos de 50 m de otras embarcaciones (España)
Menores: autorización y adulto capacitado (art. 75)	Motor apagado, no en neutro, con personas en el agua cerca
La multa de navegación recae en el propietario	Nadie se baña en el corredor ni en la boca de la poza

Las recomendaciones se basan en normas extranjeras citadas: el club puede adoptarlas en su reglamento interno.

Quién pone las reglas en el agua

1. **La ley nacional**
 Reglamento del D. Leg. 1147, que aplica en todo el Perú la Autoridad Marítima Nacional, la DICAPI.

2. **La capitanía de puerto de su bahía**
 Fija disposiciones locales, como la velocidad máxima.

3. **El club y su reglamento interno**
 Puede ser más exigente que la ley, por ejemplo en la velocidad dentro de la poza o en el uso del cordón de corte de motor.

El comodoro representa a la Autoridad Marítima

Por delegación (arts. 570 y 571), el comodoro y el vicecomodoro pueden verificar que su embarcación esté en regla, autorizar o no su salida, controlar que no entre en la zona de bañistas y denunciar las infracciones ante la capitanía.

Cuando el personal del club le pide un dato o le recuerda una regla, está cumpliendo una función que la ley le encargó.

Cuando sale a navegar desde un club náutico, usted no está en un lugar sin reglas: rigen las normas de la Autoridad Marítima.

Lea el reglamento interno al inscribir su embarcación y respételo.

Cuatro pasos para salir a navegar

1 Registro y matrícula

Registrada en el club y matriculada en la capitanía. El club no puede dar servicio a una embarcación sin matrícula.

2 Equipos de seguridad

Empezando por los chalecos salvavidas.

3 Zarpe

La autorización para salir. Para menos de 24 horas, la otorga directamente el club.

4 Anotación

Embarcación, matrícula, quién conduce, quiénes van, hora de salida, destino y hora estimada de regreso.

Ejemplo: un socio nuevo llega con su moto acuática recién comprada y quiere salir de inmediato. El marinero de guardia le explica los pasos: registrar la moto con su matrícula, revisar chalecos y cordón de corte de motor, y anotar el zarpe con la hora de regreso. El socio lee el reglamento interno y sale al día siguiente, anotado.

El registro no es un trámite

Si una embarcación no vuelve a la hora prevista, es lo primero que se revisa para saber a quién buscar, dónde y desde cuándo.

Por validar

Solo unas pocas embarcaciones están exentas de matrícula (inflables sin caseta, a remo, ciertos veleros pequeños sin motor). La moto acuática no está en la lista: lo prudente es matricularla. Confírmelo con la capitanía.

Aunque vaya a dar una vuelta corta, anótese siempre y avise cuando regrese.

La regla central de la bahía

Para embarcaciones recreativas de bahía: kayaks, optimist, botes inflables y motos acuáticas, que el Reglamento llama «motos náuticas» (art. 71.1).

1 Solo de día

2 A no más de 500 m de la costa

3 Cerca de medios de auxilio: de alguien que pueda ayudarlo

4 Con el chaleco salvavidas puesto

5 Única salvedad: las competencias autorizadas

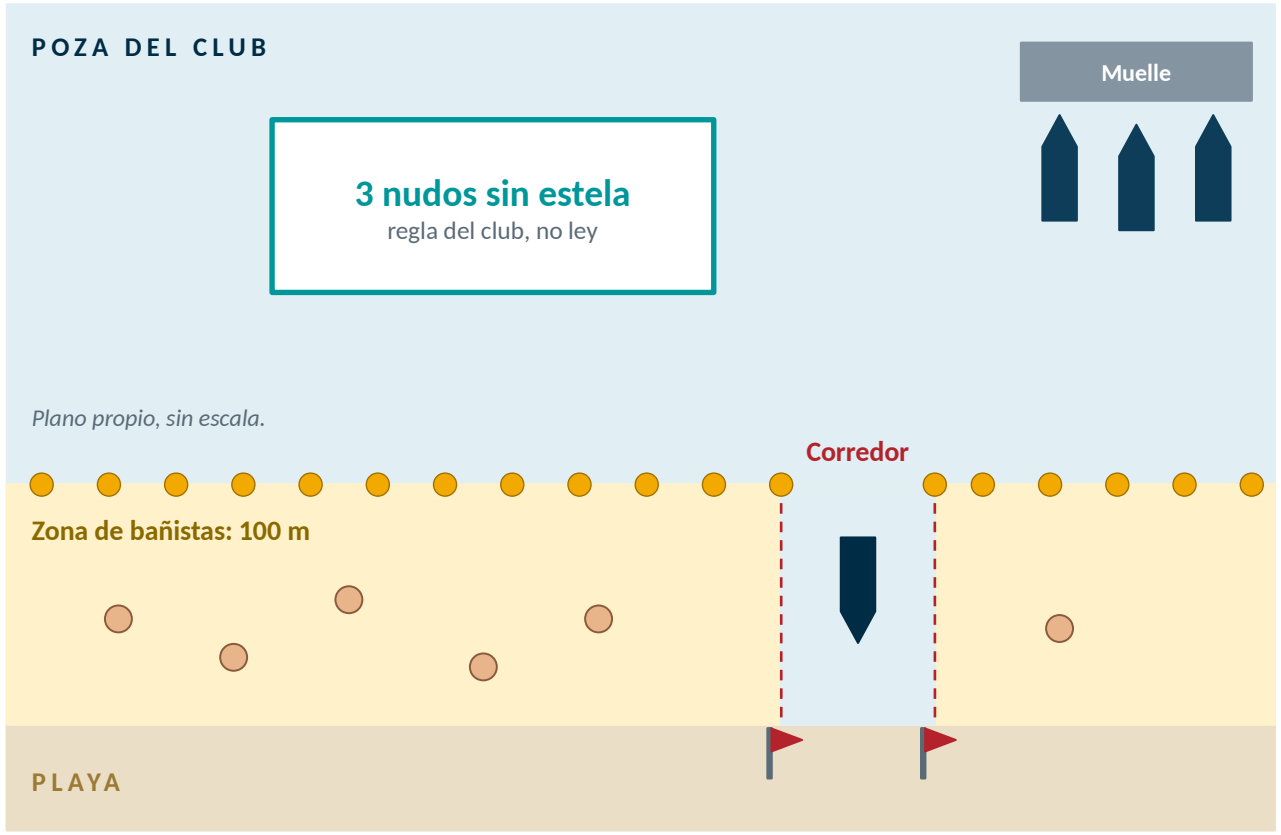
Cuándo y dónde no se navega (art. 72)

- ✕ Zonas de tráfico portuario, muelles, bases militares e islas protegidas
- ✕ Con neblina o mal tiempo
- ✕ En las zonas donde hay una competencia
- ✕ En la zona de bañistas
- ✕ Si la capitanía cerró el puerto

Ejemplo: una socia sale en kayak a media mañana, con el chaleco puesto. Avisa en el registro que irá hasta la punta de la bahía y volverá en una hora, y sale por el corredor de embarcaciones, no por la zona de bañistas. Se mantiene cerca de la costa y a la vista del club. Cuando entra neblina, regresa de inmediato.

El chaleco no sirve guardado: tiene que ir puesto y ajustado.

Zona de bañistas, corredor y poza



Zona de bañistas (arts. 73.1 y 74)

Marcada con una línea de boyas a 100 m de la playa; sin boyas, es una franja de 100 m desde la orilla. Ninguna embarcación entra ahí.

Corredor de embarcaciones

Para entrar y salir del agua: banderolas rojas en la playa y boyas en el mar.

Playa sin boyas (art. 71.2)

Se entra y se sale en línea recta, perpendicular a la costa, a no más de 5 nudos.

Use el corredor, nunca la zona de bañistas. En la poza, despacio y sin estela; más despacio aún cerca de muelles, embarcaciones y personas.

Tres hábitos y tres velocidades

Rige para todos el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes (COLREG), vigente para el Perú desde el 09/01/1980. De sus reglas 5 a 8 salen tres hábitos:

Mirar
Siempre alrededor, en todas las direcciones.

Velocidad segura
Una velocidad que le permita detenerse a tiempo.

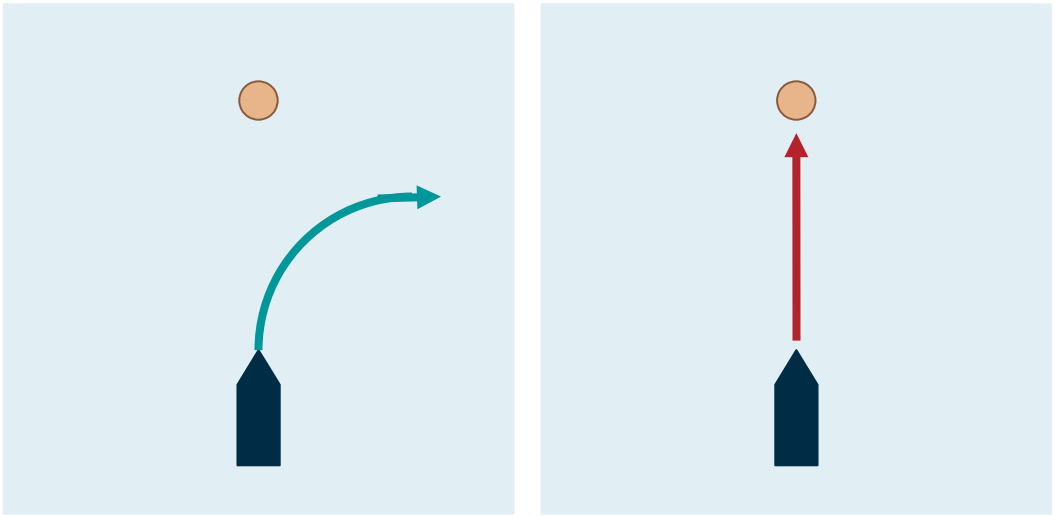
Ante la duda, actuar
Como si hubiera riesgo: bajar la velocidad, detenerse y maniobrar con tiempo, de forma que los demás lo noten.

Ojo con los 5 nudos: no son el límite de velocidad de toda la poza

Velocidad	Qué es	Dónde rige
5 nudos	Ley (art. 71.2)	Al entrar o salir por una playa sin boyas, en línea recta y perpendicular a la costa
Velocidad máxima de la bahía	La fija cada capitanía de puerto (art. 54)	En la bahía; no hay una cifra nacional (confírmela con su capitanía)
3 nudos sin estela	Recomendación del curso para el reglamento del club	Dentro de la poza; es la regla de las marinas de Malta y de los puertos deportivos de España para motos

Ante la duda, deténgase. Tres nudos es poco más que el paso rápido de una persona.

Por qué la moto acuática es distinta



Con acelerador: gira | **Sin acelerador: casi no gira**

Esquema propio. Fuente: NTSB, estudio SS-98/01 (1998).

Ejemplo: un joven ve bañistas cerca de un velero amarrado. En lugar de pasar acelerando y soltar el gatillo, reduce con tiempo hasta ir a paso de hombre, se aleja y solo acelera en mar abierto.

Sin frenos, y sin dirección al soltar

Se impulsa y se gobierna con un chorro de agua. Si suelta el gatillo por reflejo para esquivar a un bañista, se queda sin dirección justo cuando más la necesita.

Estados Unidos, 2024 (USCG): segundo tipo de embarcación con más víctimas

38
muertes en moto acuática

563
lesionados

1 de cada 4
muertes por ahogamiento; la mayoría, por golpes, choques o impactos

Casi la mitad
de los lesionados de 13 a 19 años iban en moto

El chaleco salva vidas, pero en la moto no basta: la única defensa real es ir despacio y lejos de las personas.

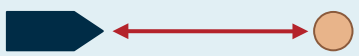
Conducir una moto sin poner a nadie en peligro

Lo que exige la ley peruana (arts. 71 y 76)

Todas las reglas de la bahía: de día, a no más de 500 m de la costa, cerca de medios de auxilio, con chaleco, fuera de la zona de bañistas y por el corredor. Si remolca a un esquiador o un acuaplano, van dos personas a bordo: una conduce y la otra atiende a quien va remolcado.

Distancias recomendadas

Esquema propio, sin escala.



A menos de unos 30 m de cualquier bañista: velocidad mínima (California)



50 m de otras embarcaciones como mínimo (España)

Buenas prácticas recomendadas para el reglamento del club

Cordón de corte de motor. Unido a la muñeca o al chaleco: apaga el motor si cae. Obligatorio en EE. UU. desde 2021.

Chaleco no inflable. Como exige Florida.

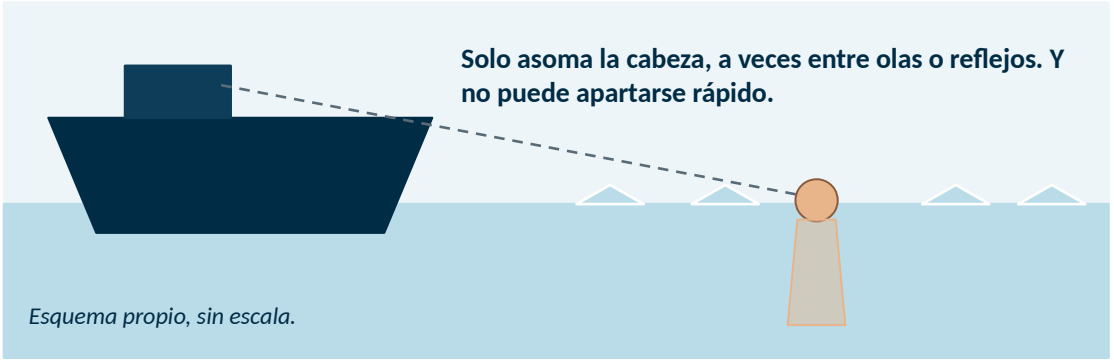
No saltar estelas. Reino Unido: una moto que saltaba la estela de una lancha chocó con ella y murió un pasajero (MAIB 3/2022).

Alcohol cero para conducir. Principal factor conocido en las muertes en embarcaciones de recreo en EE. UU.

Piénselo antes de prestar su moto. En el Perú, la multa por una infracción de navegación recae sobre el propietario.

En moto: chaleco no inflable, cordón conectado, alcohol cero, despacio cerca de las personas y nunca saltando estelas.

Una persona en el agua es casi invisible



Esquema propio, sin escala.

Estados Unidos, 2024 (USCG)

169 · 30 muertes
incidentes de personas golpeadas por una hélice

226 · 30 muertes
incidentes de personas golpeadas por la embarcación

El chorro de una moto cuenta como hélice. Cuando una moto golpea a un nadador, lo más común es un golpe en la cabeza, la pérdida de conciencia y el ahogamiento.

Tres reglas sencillas que evitan casi todo

1

LEY · ARTS. 72.b Y 73.1

Ninguna embarcación a motor entra en la zona de bañistas.

2

RECOMENDACIÓN DEL CURSO

El motor se apaga, no se deja en neutro, cuando hay personas en el agua junto a la popa, la escalera de baño o la rampa.

3

RECOMENDACIÓN DEL CURSO

Nadie se baña en el corredor de embarcaciones ni en la boca de la poza.

Los bañistas, y sobre todo los niños, son los más vulnerables de la poza.

La regla de los menores

Artículo 75 del Reglamento

Prohíbe que los menores de edad naveguen en embarcaciones recreativas de bahía a motor, como una moto acuática, salvo que se cumplan dos condiciones:

Autorización del padre o apoderado + **Supervisión de un adulto debidamente capacitado**

Por validar

La ley habla de navegar, no solo de conducir: por eso el curso recomienda aplicarla también al niño que va de pasajero. El alcance del art. 75 debe cotejarse con El Peruano y con asesoría legal.

Chaleco de su talla, bien ajustado

Todo menor lo lleva. Un chaleco de adulto no lo protege.

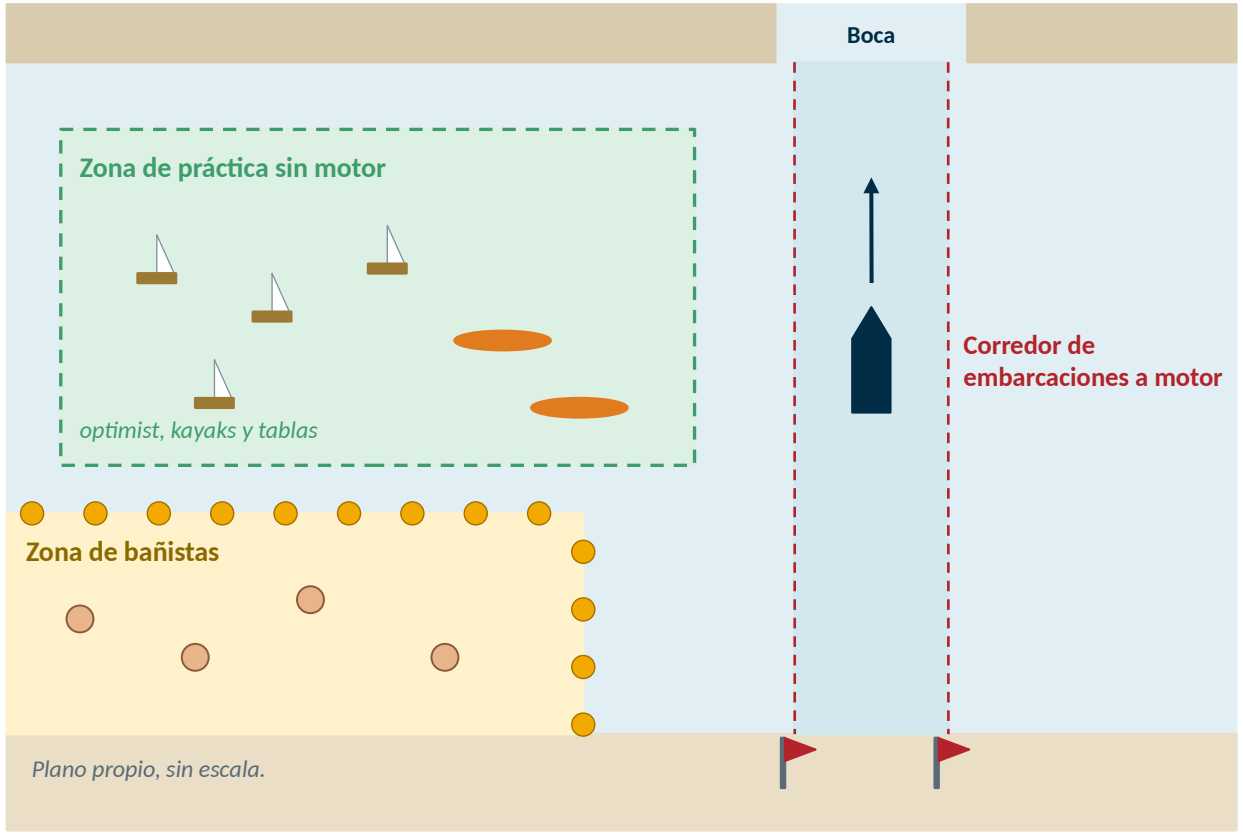
Nadie menor de 16 años conduce una moto

Aunque tenga autorización. Lo aconseja la Academia Estadounidense de Pediatría; es una regla más exigente que la ley peruana.

El riesgo no es lejano. Según la prensa, en 2026 una niña de 12 años se ahogó tras caer de una moto acuática en una laguna de San Martín.
Nota de prensa; no verificado en fuente oficial.

Todo menor en una embarcación a motor: autorización del padre o apoderado, un adulto capacitado y chaleco de su talla.

La poza también es de los niños



El club debe separar los espacios

Zona de bañistas, zona de práctica para las embarcaciones sin motor y corredor para las embarcaciones a motor.

Ejemplo

Un padre quiere llevar a su hijo de 10 años como pasajero en su moto. El marinero de guardia le pide firmar el formulario de autorización del club, le recuerda que el niño necesita un chaleco de su talla y le indica que salga por el corredor, lejos de la escuela de vela. El padre ajusta el chaleco del niño, firma y sale despacio.

Si conduce una embarcación a motor, las zonas de bañistas y de práctica no son suyas: páselas lejos y despacio.

Si algo sale mal: cinco pasos

1 Detener	2 Avisar	3 Rescatar con medios	4 Atender	5 Anotar
Pare la embarcación y apague el motor si hay alguien en el agua cerca.	Dé la alarma al club y a la capitanía, por radio o por teléfono.	Lance un aro, una boya o un cabo. No se lance al agua sin preparación ni medios.	Primeros auxilios por alguien capacitado; traslado a un centro de salud si hay lesiones.	Hora, lugar, qué pasó y quiénes lo vieron.

Lo que dice el Reglamento

- Quien conduce comunica a la capitanía más cercana, de inmediato y por el medio más rápido, todo accidente, siniestro, suceso o incidente que ponga en riesgo la vida o la navegación (art. 213.1).
- Suceso es un hecho que pone o puede poner en peligro a cualquier persona, aunque no haya heridos (art. 226.2.d).

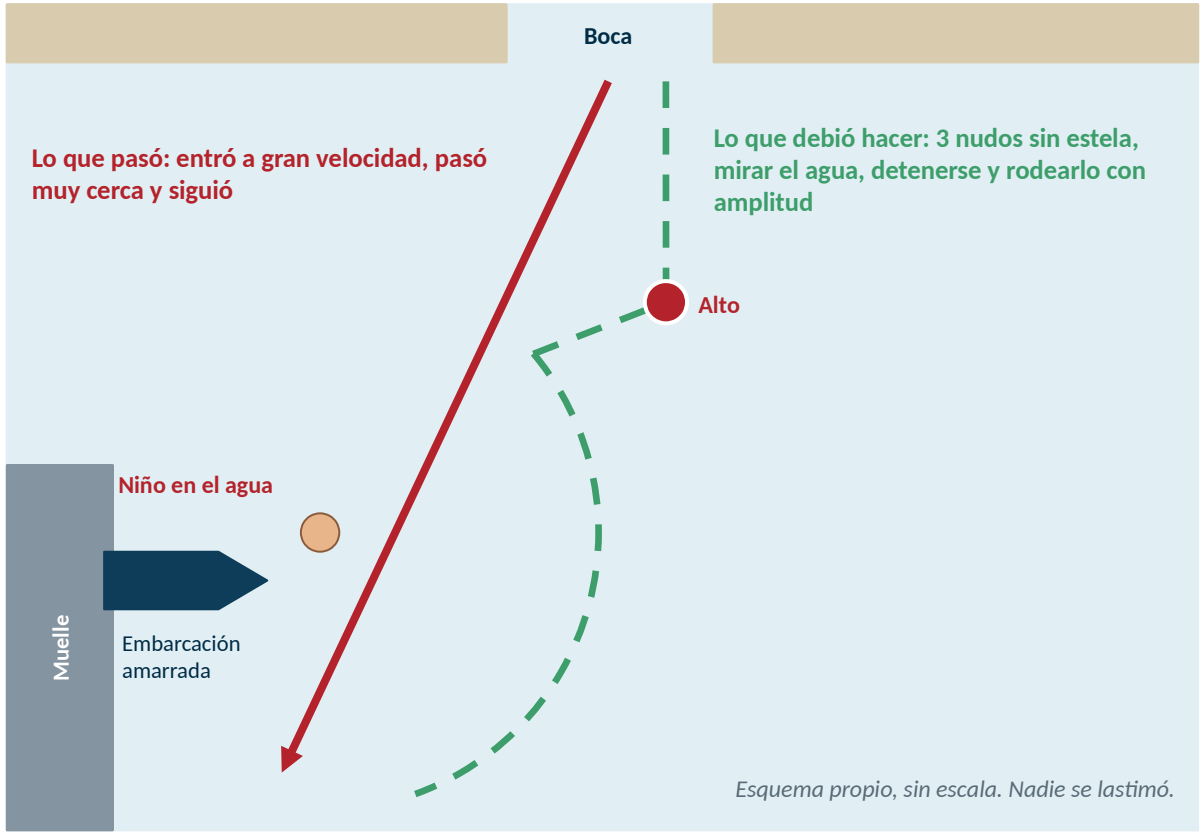
Un casi-accidente también se avisa: al club siempre y, si puso en peligro a alguien, a la capitanía.

Por validar

Si un casi-accidente sin heridos debe comunicarse a la capitanía: lectura de los arts. 213.1 y 226.2.d, por confirmar con la capitanía.

Detener, avisar, rescatar con medios, atender y anotar: los primeros minutos deciden.

Un caso real, sin nombres



Esquema propio, sin escala. Nadie se lastimó.

¿Qué falló?

El conductor no navegó despacio, no vigiló el agua y no se detuvo al ver a una persona.

¿Qué debió hacer?

Entrar por el corredor, a 3 nudos y sin estela, mirar el agua, reducir hasta detenerse al ver al niño y rodearlo con amplitud.

¿Y el club?

Anotar el hecho con hora, lugar, matrícula y testigos, hablar con el conductor, registrarlo como casi-accidente y comunicarlo a la capitanía.

No hace falta esperar una lesión para corregir algo peligroso.

Lo que no se debe hacer: módulos 1 a 3

Módulo 1
El club y la salida

- ✕ Pensar que dentro del club no rigen las normas de la Autoridad Marítima.
- ✕ Salir sin anotarse en el registro de zarpe, aunque sea por poco tiempo.
- ✕ No leer el reglamento interno del club.

Recomendación operativa: antes de salir: embarcación registrada y matriculada, chalecos a bordo, zarpe anotado con la hora de regreso y reglamento interno conocido.

Módulo 2
Reglas de la bahía

- ✕ Llevar el chaleco guardado y no puesto.
- ✕ Creer que 5 nudos es la velocidad permitida en toda la poza.
- ✕ Cruzar la zona de bañistas para llegar más rápido a la orilla.
- ✕ Salir al atardecer o con neblina.

Recomendación operativa: de día, cerca de la costa y con el chaleco puesto. Use el corredor, nunca la zona de bañistas. En la poza, despacio y sin estela; y ante la duda, deténgase.

Módulo 3
La moto acuática

- ✕ Soltar el acelerador para esquivar y quedarse sin dirección.
- ✕ Conducir sin el cordón de corte de motor.
- ✕ Saltar la estela de otra embarcación.
- ✕ Prestar la moto a quien nunca la condujo.

Recomendación operativa: chaleco no inflable puesto, cordón conectado, alcohol cero, despacio cerca de las personas, lejos de otras embarcaciones y nunca saltando estelas.

Cada error tiene una corrección sencilla: la recomendación operativa de su módulo.

Lo que no se debe hacer: módulos 4 y 5

Módulo 4
Bañistas y niños primero

- ✕ Dejar el motor en neutro con personas en el agua junto a la popa.
- ✕ Usar chalecos de adulto en niños.
- ✕ Llevar a un menor en una moto sin autorización ni supervisión.
- ✕ Pasar en moto cerca de la escuela de vela o de los kayaks.

Recomendación operativa: motor apagado con personas en el agua cerca, nada de motores en la zona de bañistas y, para todo menor en una embarcación a motor, autorización del padre o apoderado, un adulto capacitado y chaleco de su talla.

Módulo 5
Qué hacer si algo sale mal

- ✕ Lanzarse al agua sin medios de rescate.
- ✕ No avisar porque «no pasó nada».
- ✕ Acercarse con el motor en marcha a una persona en el agua.

Recomendación operativa: ante una emergencia: detener, avisar, rescatar con medios, atender y anotar. Y avise también los casi-accidentes: son la señal más barata de que algo debe cambiar.

Avise también los casi-accidentes: son la señal más barata de que algo debe cambiar.

Antes de salir: lista rápida

N.º	Verificación	Sí	No
1	Mi embarcación está registrada en el club y matriculada.	☐	☐
2	Es de día y no hay neblina, mal tiempo ni puerto cerrado.	☐	☐
3	Todos a bordo llevamos chaleco puesto y ajustado; los niños, de su talla.	☐	☐
4	En moto: el cordón de corte de motor está conectado y el chaleco no es inflable.	☐	☐
5	Nadie que conduzca ha tomado alcohol.	☐	☐
6	Si va un menor en una embarcación a motor: hay autorización firmada y un adulto capacitado que lo supervisa.	☐	☐
7	Conozco el corredor de salida, la zona de bañistas y la velocidad de la poza.	☐	☐
8	Anoté el zarpe en el registro del club con la hora de regreso.	☐	☐

Si una respuesta es «no», no salga hasta resolverla.

Tarjeta de emergencia

EN CASO DE EMERGENCIA

SARMIENTO ACADEMIA

1	**Detener**	Pare la embarcación y apague el motor si hay alguien en el agua cerca.
2	**Avisar**	Dé la alarma al club y a la capitanía. Teléfono del club: _____ · Capitanía: _____
3	**Rescatar con medios**	Lance un aro, una boya o un cabo. No se lance al agua sin preparación ni medios.
4	**Atender**	Primeros auxilios por alguien capacitado; traslado si hay lesiones. Centro de salud: _____
5	**Anotar**	Hora, lugar, qué pasó y quiénes lo vieron.

✂ *Recortar por la línea punteada.*

Para imprimir

Y llevar a bordo o pegar en el muelle, con los teléfonos del club y de la capitanía.

Complete los teléfonos de su club, de su capitanía y del centro de salud más cercano antes de imprimir.

Detener, avisar, rescatar con medios, atender y anotar.

EVALUACIÓN

Módulos 1, 2 y 3

Módulo 1 · El club y la salida

1.1 ¿Quién representa a la Autoridad Marítima dentro de un club náutico?
✓ El comodoro, por delegación

1.2 ¿Quién otorga el zarpe para una salida de menos de 24 horas desde un club?
✓ El club náutico

1.3 ¿Para qué sirve el registro de zarpe del club?
✓ Para saber a quién buscar, dónde y desde cuándo si no regresa

1.4 ¿Puede el reglamento interno del club ser más exigente que la ley?
✓ Sí, por ejemplo en la velocidad dentro de la poza

Módulo 2 · Reglas de la bahía

2.1 ¿Cuándo se permite navegar en una embarcación recreativa de bahía?
✓ Solo en horas diurnas

2.2 Si una playa no tiene boyas, ¿qué ancho tiene la zona de bañistas?
✓ 100 metros desde la orilla

2.3 ¿Dónde rige la regla de los 5 nudos?
✓ Al entrar o salir por una playa sin boyas, en línea recta

2.4 Si duda de si va a pasar demasiado cerca de alguien, ¿qué debe hacer?
✓ Actuar como si hubiera riesgo: bajar la velocidad o detenerse

Módulo 3 · La moto acuática

3.1 ¿Qué pasa con la dirección de una moto cuando se suelta el acelerador?
✓ Casi se pierde

3.2 ¿Principal causa de muerte en moto según los datos de EE. UU. de 2024?
✓ Golpes y choques: solo 1 de cada 4 fue por ahogamiento

3.3 ¿Para qué sirve el cordón de corte de motor?
✓ Para que el motor se apague si el conductor cae al agua

3.4 Si presta su moto y quien conduce comete una infracción, ¿sobre quién recae la multa?
✓ Sobre el propietario

Cuatro preguntas de opción múltiple por módulo, una sola respuesta correcta, con su explicación.

EVALUACIÓN

Módulos 4 y 5

Módulo 4 · Bañistas y niños primero

4.1 Con personas en el agua junto a la popa o la escalera de baño, ¿qué recomienda el curso?
✓ Apagar el motor

4.2 ¿Qué exige la ley para que un menor navegue en una embarcación recreativa de bahía a motor?
✓ Autorización del padre o apoderado y supervisión de un adulto debidamente capacitado

4.3 ¿Desde qué edad recomienda el curso que alguien conduzca una moto acuática?
✓ Desde los 16 años, aunque haya autorización antes

4.4 ¿Cómo debe organizar el club la poza?
✓ En zonas separadas para bañistas, embarcaciones sin motor y embarcaciones a motor

Módulo 5 · Qué hacer si algo sale mal

5.1 ¿Cuál es el primer paso ante una persona en el agua cerca de su embarcación?
✓ Detener la embarcación y apagar el motor

5.2 ¿Qué recomienda el curso si no tiene preparación ni medios de rescate?
✓ No lanzarse al agua y usar un aro, una boya o un cabo

5.3 ¿Hay que avisar un casi-accidente en que nadie se lastimó?
✓ Sí: al club siempre, y a la capitanía si puso en peligro a alguien

5.4 En el caso de la moto que pasó junto al niño, ¿qué debió hacer el conductor?
✓ Entrar despacio y sin estela, vigilar el agua y detenerse al ver al niño

20 preguntas en total. Criterio de aprobación por validar con la Academia Sarmiento.

Dieciséis términos del curso

Capitanía de puerto	Órgano de la Autoridad Marítima Nacional en cada puerto; regula, entre otras cosas, la velocidad máxima en su bahía.
Casi-accidente	Hecho que pudo causar daño y no lo causó; puede ser un suceso según el Reglamento.
Chaleco salvavidas	Prenda de flotación obligatoria en la navegación recreativa de bahía; también vale un traje especial de flotabilidad.
COLREG o RIPA	Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes de 1972, vigente para el Perú desde 1980.
Comodoro	Directivo del club que, por delegación, representa a la Autoridad Marítima dentro del club.
Cordón de corte de motor	Une al conductor con el interruptor del motor y lo apaga si el conductor cae al agua.
Corredor de embarcaciones	Área de ingreso y salida por la playa, marcada con banderolas rojas y boyas.
DICAPI	Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional.

Estela	Ola que deja una embarcación al navegar; puede golpear a embarcaciones amarradas y a personas.
Matrícula	Registro de una embarcación en la capitanía de puerto.
Moto náutica	Término del Reglamento para la moto acuática.
Nudo	Unidad de velocidad: una milla náutica por hora, unos 1,85 km por hora.
Poza de abrigo	Espacio de agua protegido de un club o marina donde se amarran o fondean las embarcaciones.
Suceso	Hecho distinto de un accidente que pone o puede poner en peligro la nave, sus ocupantes, a cualquier otra persona o el ambiente.
Zarpe	Autorización para salir a navegar; para menos de 24 horas la otorga el club.
Zona de bañistas	Área de seguridad de la playa reservada para bañistas; sin boyas, 100 m desde la línea de playa.

Definiciones tomadas del glosario E.1 del material del curso.

Lo que todo participante debe llevarse

1. Antes de salir: registro, matrícula, chalecos, zarpe anotado y reglamento interno conocido.
2. De día, a no más de 500 metros de la costa, cerca de ayuda y con el chaleco puesto.
3. En la poza, despacio y sin estela; ante la duda, deténgase.
4. Nunca en la zona de bañistas; motor apagado con personas en el agua cerca.
5. En moto: cordón conectado, alcohol cero, sin saltar estelas y lejos de las personas.
6. Menores: autorización, adulto capacitado y chaleco de su talla. Si algo pasa, aunque nadie se haya lastimado, se avisa.

Texto de la tabla D.2 del material del curso.

18 fuentes verificadas y 6 puntos por validar

Fuentes verificadas (E.2)

- Perú: D.S. 015-2014-DE, Reglamento del D. Leg. 1147 (Separata de El Peruano, copia de DICAPI); texto refundido de DICAPI; texto original y Anexo de infracciones (copias de SENACE)
- Convenio: OMI, Status of IMO Treaties (2024); USCG NAVCEN, Navigation Rules
- Normas extranjeras: Transport Malta, LNTM 031/2023; BOE, Real Decreto 259/2002; 46 U.S.C. 4312 y USCG, Engine Cut-Off Switch; Florida Statutes, sec. 327.39; California H&N Code, sec. 655.2
- Investigación y estadística: USCG, Recreational Boating Statistics 2024; NTSB, SS-98/01 (1998); MAIB, informe 3/2022; International Maritime Health (2017)
- Industria y prensa: Children's Safety Network (recomendación de la AAP); Panamericana (2026), no verificado en fuente oficial

Puntos por validar (E.4)

1. Cotejar cada cita del Reglamento con la Separata de El Peruano del 28/11/2014 (El Peruano; SPIJ).
2. Si la moto acuática requiere matrícula (TUPA de DICAPI; capitanía).
3. Velocidad máxima vigente en la bahía de cada club (capitanía).
4. Alcance del art. 75 al menor que va de pasajero (El Peruano; asesoría legal).
5. Si un casi-accidente sin heridos debe comunicarse a la capitanía (capitanía).
6. Criterio de aprobación de la evaluación (Academia Sarmiento).

AS-C-045 (código propuesto; validar contra SIG-FO-002) · v02 · 07/11/2026

Curso siguiente: AS-C-046, nivel avanzado. Firmas de elaboración, revisión y aprobación pendientes.

Los puntos por validar no deben enseñarse como regla hasta confirmarse. Verifique que esta sea la versión vigente antes de su uso.